OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

2999

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2012, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se anuncia el acceso público a las ayudas concedidas, en el año 2011, con cargo a los fondos del FEAGA, y pagadas a través del organismo pagador de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional de la Administración, teniendo en cuenta el gran número de beneficiarios a los que durante el año 2011 el organismo pagador de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha pagado y notificado personalmente las ayudas financiadas con cargo al Fondo FEAGA, se procede, mediante esta resolución, a anunciar el acceso público a los datos relativos a las mismas.

Así mismo, ha de tenerse en cuenta que la sentencia de 9 de noviembre de 2010 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha declarado inválidos los preceptos de la normativa comunitaria en lo que respecta a la publicación de información sobre los beneficiarios de fondos FEAGA que sean personas físicas. Por ello, la publicidad de los datos será únicamente la referida a las personas jurídicas.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO:

Artículo único.– Anunciar el acceso público a los datos relativos a los beneficiarios de las ayudas concedidas, en el año 2011, con cargo a los fondos del FEAGA y pagadas a través del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la dirección de Internet www.euskadi.net (Departamentos del Gobierno Vasco/ Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca / Agricultura y Ganadería/ Pagos Organismo Pagador).

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de mayo de 2012.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
MARÍA PILAR SANTAMARÍA MARTÍNEZ.